ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
30 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 5815 /
LA LIGUA, 30 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldia N°3418 de fecha 17 de abril de 2025, que designa al administrador Municipal.
- Solicitud de Compra N°104/2025, FAEP 2023 personal del departamento de educación.

CONSIDERANDO:

Que, el alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley".

Que, la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra e) que: "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Que, en este caso, el proveedor presenta certificado N° 230.225 del Departamento de Derechos Intelectuales.

Que, el Departamento de Educación Municipal requiere la contratación de Capacitación "Perfeccionamiento en aprendizaje socioemocional para la comunidad educativa".

DECRETO:

1° Autorícese la Compra, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra E, para la adquisición de servicio de Capacitación para personal del departamento de educación, según cotización adjunta.
2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Fundación Educativa NyV Alianza Estratégica, Rut; 65.170.556-8, por un valor total de $1.350.000.- valor exento de iva.
3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-11-002 correspondiente al presupuesto al FAEP 2023 del Departamento de Educación Municipal vigente.
4° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

FELIPE MORALES OSSIO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
FMO/MIG/JBA/lfv

RECIBO
30 JUN 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
30 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

EDUCACIÓN DAEM Municipalidad de La Ligua

COORDINACIÓN FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP 2023

MEMORANDUM Nº 104. -/

LA LIGUA, 27 DE JUNIO DEL 2025

A : FINANZAS – ADQUISICIONES DAEM

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF : GENERAR ADQUISICION DE CONTRATACION DE CAPACITACION FAEP 2023

Junto con saludarlo cordialmente y en el marco del convenio **Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023**, vengo a solicitar a usted, dentro del componente **MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA e** INICIATIVA **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN, EQUIPO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN, EN EL DESARROLLO DOCENTE Y JARDINES INFANTILES**. Para el personal del departamento de educación. Según detalle:

Item	RBD	Descripción	Precio	Proveedor
1	PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	CONTRATACION DE CAPACITACION, QUE SE ADJUNTA.	$ 1.350.000.-	Fundación Educativa NyV Alianza Estratégica, Rut: 65.170.556-8

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEL DAEM
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

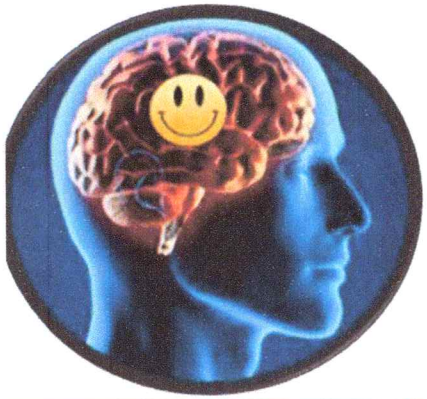


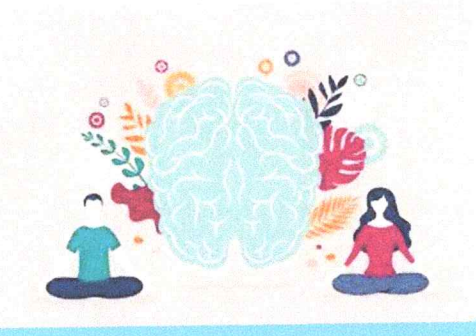
CONSTRUYENDO
la mejor
VERSIÓN DE MI

Programa de Capacitación
Equipo Daem La Ligua:

"NEUROSICOMOTIVACIÓN: UN PROYECTO DE VIDA EXITOSO INTEGRALMENTE"

Certificado Propiedad Intelectual N° 230225



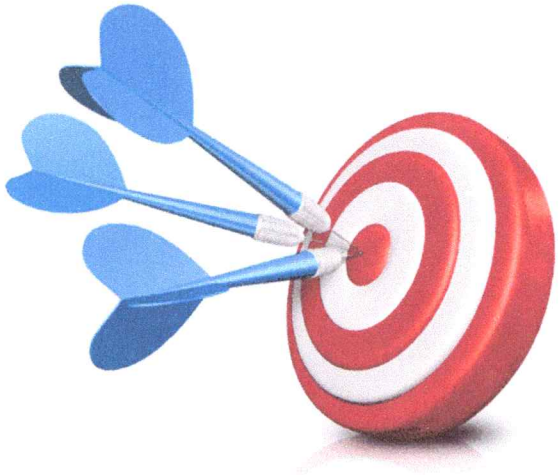


Fundación Acreditada
REGISTRO ATE
MINEDUC
CHILE

N&V
Alianzaestratégica
estrategias de comunicación organizacional

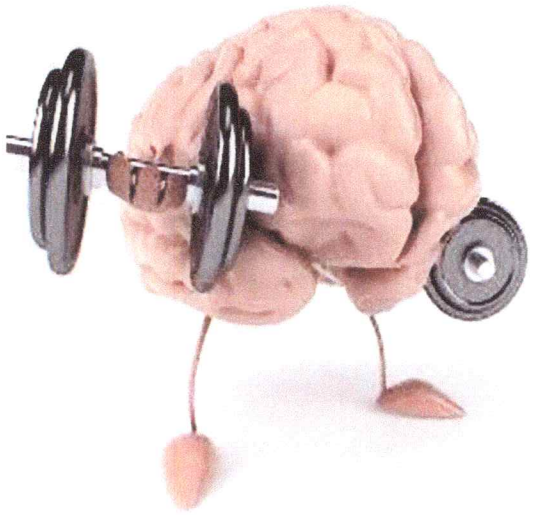
OBJETIVO

Capacitar a los funcionarios del Daem; por medio de conocimientos y herramientas prácticas de las diversas disciplinas que estudian la conducta humana: Neurociencia, Psicología Positiva, Programación Neurolingüistica (PNL) e Inteligencia Emocional; hacia su autoconocimiento, autorregulación y automotivación, en pro de su autocuidado y manejo positivo de la ansiedad y estrés; para así elevar su actitud positiva, esperanza y expectativas de logro; todo con el fin de mejorar su calidad de vida y ambiente laboral.



N&V
Alianzaestratégica
estrategias de comunicación organizacional

NEUROSICOEDUCACION



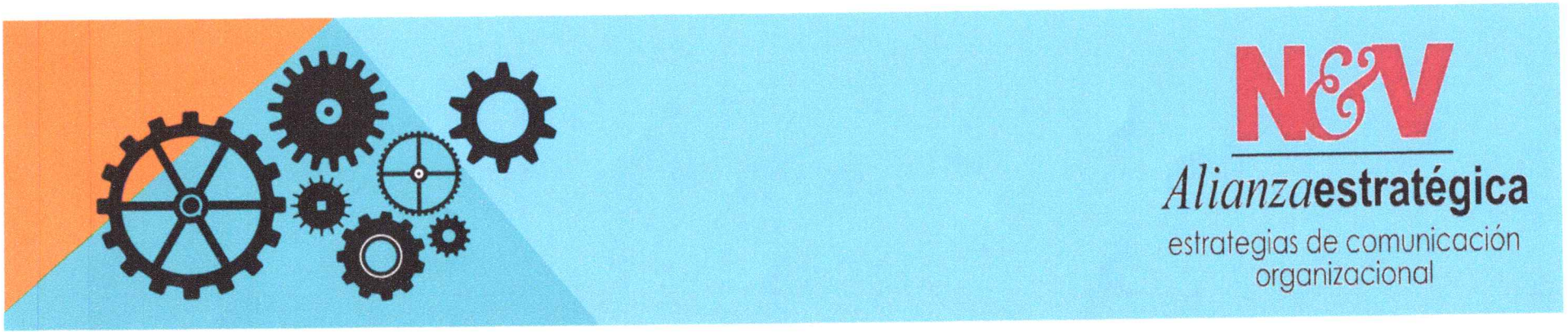
Neurosicoeducación es un sistema educativo, destinado a trasladar a todas las personas los principales los conocimientos derivados de la Neurociencia. La ciencia moderna avanza permanentemente en el esclarecimiento de la forma en que operan el cerebro, y el producto de su actividad, la mente. Esto nos permite hoy, alcanzar una nueva manera de interpretar nuestros propios comportamientos y los de las personas con que interactuamos a lo largo de la vida; dándonos la posibilidad de modelar en forma positiva nuestra mente, en sus facetas cognitivas y ejecutivas (Inteligencia Emocional). La alfabetización neurocientífica, tiene la capacidad de producir en quien la recibe y la aplica a su vida, una reorganización neural que induce al cambio progresivo, adaptativo y positivo de su desarrollo mental, emocional y conductual; en pro de una mejor calidad de vida.

N&V
Alianzaestratégica
estrategias de comunicación organizacional

Metodología

✓✓El programa de capacitación se desarrolla bajo la modalidad semipresencial, con jornadas de neuroentrenamiento activo en la que el centro del aprendizaje está en los participantes, impulsando actividades que combinan la exposición de los temas, reflexión personal, trabajos personales, videos educativos, análisis de casos, dinámicas y trabajos grupales de los participantes.

✓✓ Además, se realizan plenarios posteriores a los trabajos individuales y grupales, dirigidos por los profesionales con el fin de retroalimentarnos con la apreciación de cada uno de los participantes. Además, para un mejor aprendizaje se utiliza una teoría científica vivencial con testimonios y ejemplos prácticos y sencillos del quehacer diario.



CONTENIDOS

MÓDULO 1: NEUROCIENCIA, MOTIVACIÓN Y METAS.

- Importancia de las Metas para desarrollo y fortalecimiento de la motivación. Conceptos básicos y ejemplos prácticos.
- Neurosicomotivación: Proyecto de Vida. Visión, Misión y Metas.
- Merecimiento y Altas Expectativas de Logro: Hacer que las cosas sucedan. Efecto Pigmalión.
- Test de Logro y Metas. Análisis y conclusiones.
- Herramientas prácticas de plan de Visión, misión y metas.

MÓDULO 2: NEUROCIENCIA DE LA MEDITACIÓN: MINDFULNESS Y MANEJO POSITIVO DEL ESTRÉS Y ANSIEDAD

- Neurociencia de la Meditación: Conceptos básicos.
- La meditación como herramienta práctica para el manejo positivo de la ansiedad y estrés.
- El arte de respirar: Tipos de respiración y sus beneficios integrales según la ciencia. Ejercicios prácticos.
- Técnicas de relajación y sus beneficios. Ejercicios prácticos.
- Técnicas de Meditación y sus beneficios. Ejercicios prácticos.

MÓDULO 3: NEUROCIENCIA Y EL ARTE DE LA VISUALIZACIÓN CREATIVA Y POSITIVA.

- Neurociencia y el arte de la visualización e imaginación creativa.
- Neurociencia del lenguaje positivo para neuroprogramación de Metas.
- Las Afirmaciones y/o Decretos: Herramientas para una actitud positiva
- Ejercicios prácticos para el desarrollo de una actitud y lenguaje positivo.
- El cerebro cree lo que imagina: Herramienta de visualización creativa.

N&V
Alianzaestratégica
estrategias de comunicación organizacional

PÚBLICO OBJETIVO Y ESTRUCTURA DEL CURSO

PÚBLICO OBJETIVO

El programa de capacitación está dirigido a todos los funcionarios del Daem.

ESTRUCTURA

La capacitación tiene una duración de 20 horas pedagógicas: 12 horas pedagógicas de manera presencial y 8 horas de manera asincrónica. Por otro lado, el desarrollo del programa de capacitación se describe a continuación:

1.- La primera parte que es presencial y que comprende 12 horas pedagógicas, se realiza en dependencias proporcionadas por el Daem, en 3 jornadas; en días y horarios a acordar entre las partes.

2.- La segunda parte corresponde a trabajo asincrónico; para ello, el equipo de profesionales de la institución ATE, enviarán pequeñas guías de ejercicios prácticos y material complementario una vez finalizada cada una de las jornadas, lo que será enviado al correo electrónico de los participantes; con el fin de que sean desarrolladas por cada uno de ellos. Esto permitirá dejar competencias sólidamente instaladas, a través de la profundización de los contenidos y herramientas prácticas entregadas.

PRECIO Y SERVICIOS OFRECIDOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROGRAMA Y LOGRO DEL OBJETIVO DEL MISMO

PRECIO (FACTURA EXENTA): **$1.350.000.-**

Desarrollo del programa de capacitación, por parte de una ATE que dispone de 2 profesionales especialistas y con más de 20 años de experiencia trabajando en Educación. No se envían reemplazantes.

Materiales para un óptimo desarrollo de todas las jornadas: materiales impresos y amplio material digital complementario, enviado al correo electrónico de los participantes para el desarrollo de sus guías de trabajo.

Informe final con toda la evidencia necesaria del programa de capacitación.

Certificación digital para cada uno de los participantes por 20 horas pedagógicas

N&V
Alianzaestratégica
estrategias de comunicación organizacional

Profesionales Especialistas
Responsables del Programa

YASMÍN NEGRÓN BÁEZ

Trabajador Social
Lic. En Programación Neurolingüística(PNL)
Miembro de Sociedad de PNL(USA)
Diplomada en Prevención Adicciones
Líder Coach Deportivo (Certificada por INAF y la Asociación española de psicología)
Cert. Neurociencia del Deporte (Barcelona FC)

N&V
Alianzaestratégica
estrategias de comunicación organizacional

MARCELO VERGARA MATTIOLI

Lic. en Técn. Manejo Conductas de niños y adolescentes
Postítulo en Prevención de Drogas
Magíster en Neurociencia©
Magíster en Coaching, Inteligencia Emocional y PNL
Magíster en Psicología Infantil y Juvenil

dibam DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

DDI DEPARTAMENTO DE DERECHOS INTELECTUALES

CERTIFICADO

Nº: 230.225

Número doscientos treinta mil doscientos veinticinco. En Santiago, a las nueve horas, del día veinte de junio de dos mil trece, registro a nombre de YASMÍN MARISEL NEGRÓN BÁEZ, asistente social, MARCELO ALEJANDRO VERGARA MATTIOLI, Licenciado en técnicas de manejo conductual de niños y adolescentes, domiciliado(s) en

la propiedad de Obra Literaria (escrito) titulado/a/s: PROYECTO DE INTERVENCIÓN MODELO NYV: "NEUROSICOMOTIVACIÓN, UN PROYECTO DE VIDA EXISTOSO INTEGRALMENTE". Solicitó la inscripción, YASMÍN MARISEL NEGRÓN BÁEZ, asistente social, con domicilio en

Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:20/06/2013 mr

Fecha de Emisión: 18/07/2013

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS SANTIAGO DE CHILE

CLAUDIO OSSA ROJAS
Abogado
Conservador de Derechos Intelectuales

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO
Registro y Certificación de Entidades ATE

CERTIFICADO DE PERTENENCIA

El Ministerio de Educación certifica que Fundacion Alianza Estrategica pertenece al **Registro Público de Personas y Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo**, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación y la Ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y **se encuentra vigente** para ofrecer los servicios que formalmente han sido inscritos en dicho Registro, y prestar apoyo a los establecimientos educacionales en la elaboración e implementación de sus Planes de Mejoramiento Educativo.

Datos de la Entidad:
Nombre ATE: Fundacion Alianza Estrategica
Nombre Representante Legal: Yasmín Marisel Negrón Báez
Calidad Jurídica: Persona Jurídica
Cantidad de Servicios: 9
Equipo de Trabajo: 3 personas

Datos de Inscripción:
Folio Inscripción: 9519
Fecha Inscripción: 05-05-2014
Vigencia hasta:
Resolución Exenta N°:

Datos de Contacto:
Nombre Coordinador de Servicios: Marcelo Vergara Mattioli
Correo electrónico: nyvalianzaestrategica@gmail.com
Teléfono:

Fecha de emisión del Certificado: 03-06-2025

Registro y Certificación de Entidades ATE
Ministerio de Educación

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACION

* La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión
** Verifique la validez del presente certificado en https:// registroycertificacionate. mineduc. cl, y consulte en el buscador público la descripción de los servicios inscritos ante el Ministerio de Educación.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500639322109

Código Verificación: 2719c363d37c

REPUBLICA DE CHILE

500639322109

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 16-06-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N°280645 con fecha 31-08-2018.
NOMBRE PJ	:	FUNDACION EDUCATIVA NYV ALIANZA ESTRATEGICA
DOMICILIO	:	S/I OSORNO REGION DE LOS LAGOS
NATURALEZA	:	FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ	:	31-08-2018
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 16 Junio 2025, 22:08.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION * Oficina Internet * CHILE *

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBU

Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FUNDACION EDUCATIVA NYV ALIANZA ESTRATEGICA

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
SERVICIOS DE CAPACITACION.

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
ECUADOR 853 OSORNO

RUT
65170556-8

⚠ Verifique esta cédula

N° SERIE 201802199048

FECHA EMISIÓN 07/09/2018

RUT USUARIO CÉDULA

USUARIO CÉDULA YASMIN MARISEL NEG

Recuerde, no procede el derecho a crédit
bienes o utilización de servicios que no d
actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L.